

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****2037***Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativos a procedimientos de ayudas para la rehabilitación aislada de vivienda*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de la resolución dictada en materia de Vivienda y atendiendo que no ha constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se pone en conocimiento a la persona que se relaciona a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de expediente en materia de vivienda por el concepto que se indica a continuación:

Expediente	Solicitante	Concepto
RHH 84/2011	Mariya Petkova Tsyatkova	Resolución de archivo

Así mismo, se informa que contra la resolución de referencia, se puede interponer recurso de alzada ante el conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

Palma, 15 de enero de 2015

El director general de Arquitectura y Vivienda

Jaime Porsell Alemany

